



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 01386-25 Traslado Arcos Valeria (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la agente Valeria del Pilar Arcos, quien reviste el cargo de Oficial Auxiliar, categoría JEA, y cumple funciones en la Oficina Judicial Laboral, ha solicitado su traslado a la Oficina de Seguimiento y Medidas Excepcionales, ambas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que de las conversaciones mantenidas entre la titular de la Oficina Judicial Laboral, y el Director de Gestión Humana, y lo informado por el Departamento de Salud Ocupacional, resulta menester acceder a lo peticionado.

Que la Dra. María Victoria Chrestía emite opinión favorable a la incorporación de la peticionante.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Trasladar** a la agente Valeria del Pilar Arcos de la Oficina Judicial Laboral, a la Oficina de Seguimiento y Medidas Excepcionales, ambos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del alta laboral.

2°) **A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) **Hacer saber** a la agente Valeria del Pilar Arcos que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**4°) Notifíquese,** cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/01386-25

mr